

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



VIERNES 1 JULIO 2011

www.eltelfrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.092 | Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TERRECOMSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía TERRECOMSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006306 el 1 de agosto de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2006.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, y reforma del estatuto, fue otorgada el 24 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-DJCG-11.0003451, de 22 de junio del 2011.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Francisco Marcos Gómez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia, Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-DJCG-11.0003451, de 22 de junio del 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Just y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero".

Guayaquil, 22 de junio del 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Jul. 1-2-3 (76312)

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

SÁBADO 2 JULIO 2011

www.eltelgrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46,093 | Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TERRECOMSA S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía TERRECOMSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2008, aprobada mediante Resolución No. 06.01.0000306 el 1 de agosto de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2008.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, y reforma del estatuto, fue otorgada el 24 de febrero de 2011, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC11DJCG-11.0003451, de 22 de junio del 2011.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Francisco Marcos Gómez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC11DJCG-11.0003451, de 22 de junio del 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S. A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero".

Guayaquil, 22 de junio del 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Jul. 1-2-3 (76312)

2011 JUL 14 PM 1:22

ANEXO  
DOCUMENTO  
CANTON  
SAMBO

# EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DOMINGO 3 JULIO 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.094 | Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TERRECOMSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía TERRECOMSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 2006, aprobado mediante Resolución No. 08.03.0006306 el 1 de agosto de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2006.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón, y reforma del estatuto, fue otorgada el 24 de febrero de 2011, ante el Notario Trigesimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJJC-G-11.0003451, de 22 de junio del 2011.
3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Francisco Marcos Gómez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborombón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia, Compañías mediante Resolución No. SC-UJJC-G-11.0003451, de 22 de junio del 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TERRECOMSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Samborombón, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo la Junta General acordar su cambio de domicilio y el establecimiento de sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país y/o del extranjero".

Guayaquil, 22 de junio del 2011

Ab. Víctor Anchundia Placeres  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Jul. 1-2-3 (76312)

2011 JUL 19 10:11:22

DOCUMENTO  
RECIBIDO  
EN EL  
REGISTRO  
MERCANTIL